

ACTA N° 225

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los dieciséis días del mes de agosto de 2016 siendo horas 17:45; en la sede administrativa de calle 9 de julio 541, abre su sesión doscientos veinticinco el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Daniel Oscar Posse.

Asistentes

Fernando Arturo Juri (titular por la mayoría parlamentaria)

Fernando Valdez (titular por la minoría parlamentaria)

Raúl Rubén Fermoselle (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Carlos Caramuti (titular por los magistrados del Centro Judicial Capital)

José María Adle (titular por los abogados matriculados del Centro Judicial Capital)

Silvia Rojkés (suplente por la mayoría parlamentaria)

José Ignacio Dantur (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital)

Jorge Conrado Martínez (suplente por los abogados matriculados del Centro Judicial Capital)

Jorge Carrasco (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Rolando Granero (suplente por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día

para la sesión Nro. 225 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración Acta n° 224 correspondiente a la sesión anterior.
2. Ampliación de las listas de jurados.
3. A consideración proyecto de modificación de la ley 8.197 remitido por el estamento de magistrados del Centro Judicial Capital para la realización de concursos múltiples.
4. Concurso n° 120 (Vocalía de Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Concepción): declaración de desierto y nuevo llamado a inscripciones.
5. Trámite del concurso n° 118 (Fiscalía en lo Civil, Comercial y Laboral del Centro Judicial Monteros):
 - A)- Aprobación del acta de evaluación de antecedentes.
 - B)- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.
 - C)- Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.
 - D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.
 - E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido (art. 42 RICAM).
6. Trámite del concurso n° 119 (Juzgado de Instrucción Penal II nominación del Centro Judicial Capital):
 - A)- Aprobación del acta de evaluación de antecedentes.
 - B)- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.
 - C)- Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.
 - D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.
 - E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido (art. 42 RICAM).



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

A consideración acta correspondiente a sesión anterior n° 224.

El Dr. Posse tomando la palabra sometió a consideración de los Sres. Consejeros el acta correspondiente a la sesión anterior n° 224 que fue remitida vía correo electrónico, la que fue aprobada por los consejeros presentes sin formular observaciones.

II.-

Ampliación de las listas de jurados.

El Dr. Adle pidió la palabra para solicitar que como algunos consejeros no habían visto los currículos de los propuestos como jurados se pase el tema para la próxima sesión

El Dr. Fermoselle señaló que tampoco habían visto los antecedentes de los jurados propuestos por el Dr. Tello.

El Sr. Presidente manifestó que se había trabajado con las listas que presentaron el doctor Tello, el doctor Adle y el Ministro Fiscal y que se habían aprobado en reunión de trabajo.

El Dr. Valdez sostuvo que para poder manifestar su posición, tenía que conocer los antecedentes y no los conocía.

El Dr. Posse preguntó a los consejeros si querían que se analicen los currículums ahora o se deje el tema para la próxima sesión. Dejó en claro que se había trabajado con las listas, se habían aprobado los nombres y mandado por mail.

Luego de un intercambio de opiniones se dispuso diferir el tratamiento del tema para la próxima sesión.

III.-

A consideración proyecto de modificación de la ley 8.197 remitido por el estamento de magistrados del Centro Judicial Capital para la realización de concursos múltiples.

Seguidamente el Dr. Posse dio lectura de la nota de los doctores Dantur y Caramuti por la que se elevaba un proyecto de modificación de la Ley n°

8197, a los fines de la incorporación de concursos múltiples a fin de su tratamiento y posterior elevación a la Honorable Legislatura de Tucumán.

El Leg. Juri expresó que había que analizar este tema pero que por razones del altísimo nivel de trabajo en la Legislatura no había tenido tiempo de estudiarlo en profundidad. Pidió que se difiera el tratamiento unos días para poder analizarlo. Agregó que al tema debía abordarlo primero como legislador y presentar el proyecto, uno o todos los legisladores que integramos el CAM; que era un tema que se tenía que hablar con el Ejecutivo para evitar cualquier veto o algo más, por una cuestión de prudencia. Dijo que estaba de acuerdo.

El Dr. Dantur pidió la palabra para explicar brevemente en qué consistían las modificaciones. Expresó que se había tomado en cuenta, fundamentalmente, la creación de nuevas salas de juicios, que implicaban que se tramiten por ejemplo nueve concursos para un mismo cargo, para una misma jurisdicción y para un mismo grado. Que también había que tener en cuenta que si llamamos en simultáneo todos estos procesos, seguramente, vamos a tener los mismos postulantes en los nueve concursos. Que por una cuestión de economía, era conveniente plantear los concursos múltiples. Que el CAM elevaría un listado de postulantes en función del orden de mérito que va a salir de los concursos; que para el primer cargo estarían los tres primeros de la terna y que una vez que el Ejecutivo elija uno de esos, tendría que conformar una nueva terna con el cuarto; y así sucesivamente de manera de tener siempre una terna. Que se había pensado de esta forma porque les parecía la más justa considerando que ellos han salido primero para todos los cargos.

El Presidente dijo que estaba de acuerdo conceptualmente con el proyecto, en los términos de buscar la economía de tiempo y de dinero, y sobre todo porque había muchos concursos múltiples e, incluso, concursos que no son exactamente con esa característica, pero por ahí se llama a tres jueces de Familia, dos jueces de Instrucción. Estimó que se solucionaría mucho y se avanzaría más rápido con la conformación de las ternas para que el Ejecutivo efectivamente las evalúe. Destacó que a pesar de que venimos trabajando a destajo, sobre todo el personal del CAM -casi dos concursos por semana-, en realidad el avance no se notaba, y que aun cuando lleguemos a proponer 25 ternas este año, seguiría la gran cantidad de concursos. Que se venía trabajado muy bien y muy rápido. Añadió que se había modificado el tema de los jurados y se les estaba pagando, y que eso había mejorado mucho los plazos porque los jurados estaban casi al día.

El Dr. Dantur continuó afirmando que en el caso de hacer un llamado para tres cargos de vocales de Cámara, no se necesitaba un mínimo de nueve postulantes que superen la prueba; que el proyecto preveía que si había

cuatro postulantes, se podría elevar ese listado de cuatro para que se cubran dos vacantes.

El Dr. Caramuti añadió que en el proyecto se preveía una cláusula transitoria, por la cual una vez entrada en vigencia la ley -en el supuesto de ser aprobada- se podrían acumular los concursos en trámite de cargos de la misma jerarquía y de la misma materia en los cuales no se hubiera convocado a examen de oposición.

El Sr. Presidente destacó que había voluntad del Consejo en aplicar los concursos múltiples.

El Dr. Valdez propuso como alternativa mantener los dos sistemas en la ley, facultando al Consejo a que tenga un margen de discrecionalidad en función de la oportunidad, del mérito y la situación que se dé en cada momento para aplicar un sistema o el otro.

El Dr. Caramuti destacó que en el proyecto elaborado estaba previsto como facultativo, no como imperativo.

La Leg. Rojkés consultó cómo se armarían las ternas en los concursos múltiples.

El Dr. Caramuti manifestó que se armaba una terna y por cada uno de los cargos adicionales se agregaba un postulante más, porque la primera terna daba lugar a que el Ejecutivo elija uno, y luego con los dos que quedaban también van a estar en la otra terna, más uno adicional y así sucesivamente. Resaltó que se podía declarar desierto parcialmente el concurso; puso como ejemplo si en un concurso para tres vacantes, en el que se necesitan cinco postulantes, si no se llegaba a los cinco postulantes sino que se llegaba a cuatro, el tercer cargo se declaraba parcialmente desierto.

El Dr. Posse propuso seguir analizando este tema en la sesión que viene.

El Leg. Valdez expresó que la ley que regula el funcionamiento de este Cuerpo debiera ser, a su juicio, modificada íntegramente. Dijo que estaba elaborando un borrador de propuestas que luego haría llegar. Entendió que frente al volumen de vacantes había que buscar una alternativa para darle celeridad.

El Dr. Posse compartió en la necesidad de modificar la ley y el Reglamento.

La Leg. Rojkés resaltó que teniendo en cuenta las reformas de los códigos que estamos haciendo, había que mirar esto en su totalidad. Dijo que hoy se estaban cubriendo vacantes por las necesidades y estructura que tenemos pero que la aprobación de los nuevos posiblemente modificaría las necesidades que tenemos y generaría otras.

El Dr. Caramuti opinó que era una cuestión legislativa, pero que debería aprovecharse esa coyuntura para empezar a diseñar alguna organización, que va a ser en lo futuro. Agregó que la Corte, va a tener la posibilidad de ir aplicando progresivamente al proyecto. Concluyó que en su opinión sería una buena oportunidad para no seguir creando estructuras completas, sino ir empezando a diseñar alguna oficina judicial.

El Dr. Posse señaló que el ámbito de discusión eran las comisiones donde se estaba trabajando, o sea la Comisión de Reforma del Código Procesal Penal o la que fuere. Afirmó que había que diseñarlo de una manera inteligente para que no tripliquemos.

El Leg. Valdez manifestó que la preocupación de la Leg. Rojkés estaba dada porque el Poder Legislativo tenía interés de resolver los problemas del Poder Judicial y la Justicia, y con la buena voluntad de muchos legisladores, en los cuales se incluía, se habían presentado proyectos creando nuevos juzgados. Señaló que era una situación anárquica, sin un estudio de sistema, sin evaluar bien las necesidades; que hacía falta un trabajo legislativo mucho más fino con la intervención de la Corte. Comentó que en la última sesión se dispuso volver a comisión, con dictamen, el proyecto de creación de cuatro juzgados contra la violencia de la mujer, que si bien como iniciativa estaban buenos, no estaban dentro de un plan general como ser de la reforma del CPCC.

El Leg. Juri afirmó que más allá de la reformas de los códigos, se estaba trabajando sobre un sistema anárquico, sin un estudio profundo.

El Dr. Caramuti expresó que el problema central estaba en la estructura, que seguía siendo la actual o había que cambiar el modo de organizar. Pero que en cuanto a la cantidad, cualquier cosa que se prevea en estos momentos era poca.

El Dr. Juri manifestó que había que establecer prioridades. Que había también un problema de recursos.

El Dr. Dantur señaló que una herramienta muy importante que se podía utilizar a esos fines era la Dirección de Estadísticas del Poder Judicial. Que en caso del fuero civil y comercial, que era un fuero residual donde hay procesos de distintos tipos, hoy se discutía si hace falta crear el juzgado del Consumidor; señaló además que habían creado dos juzgados en Concursos y Sociedades que no estaban en funcionamiento y concluyó que había que sentarse con los números en la mano y analizar qué cantidad de cada tipo de procesos había. Que debía verse la cantidad de población, la cantidad de litigios, la cantidad de juzgados y hacer la comparación ahora y tratar de tomar una decisión que después no nos quede grande; que chica siempre nos va a quedar.

El Dr. Carrasco, retomando lo que dijo la Legisladora Rojkés, sostuvo que el nuevo sistema va a necesitar mucho más jueces, incluso que los que están proyectados; que en todo caso no vamos a tener jueces de más, sino que en su defecto, posteriormente, lo que habrá que hacer es una reasignación de cargos, pero pensando en el nuevo sistema. Dijo que en Rosario había visto que tienen muchísima más cantidad tanto en el Ministerio Público.

El Sr. Presidente expresó que la reforma del Código Procesal Penal, que casi estaba terminada, era de aplicación parcial, que se empezaría con un plan piloto y que sería gradual, que va a llevar muchos años; que no se podrían crear cien cargos más, por decir una cantidad, porque eso no estaba en las posibilidades económicas de la Provincia hoy. Que por ese motivo todo se tenía que hacer gradualmente y en muchos casos anárquicamente porque nadie tampoco pensó en el crecimiento exponencial del Poder Judicial como el que estamos teniendo, que era complejo y hoy nos abrumaba la realidad porque no había respuesta adecuada en tiempo.

El Dr. Caramuti expuso que efectivamente era un tema que excedía a este ámbito, pero si se estaba pensando y presupuestariamente era posible crear cinco nuevos Juzgados de Instrucción, con toda la estructura, se podía plantear la alternativa de crear diez o doce jueces y una oficina judicial con menos personal, ya que ello significaría lo mismo presupuestariamente pero con más jueces y hacer un mini plan piloto en la parte de juzgados.

IV.-

Concurso n° 120 (Vocalía de Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Concepción): declaración de desierto y nuevo llamado a inscripciones.

A continuación se dio lectura del aspecto resolutivo del borrador de acuerdo disponiendo la declaración de desierto del concurso llamado para cubrir el cargo vacante en la Sala II de la Cámara Penal del Centro Judicial Concepción, que se aprueba quedando registrado como Acuerdo n° 77/2016.

V.-


Trámite del concurso n° 118 (Fiscalía en lo Civil, Comercial y Laboral del Centro Judicial Monteros):

A)- Aprobación del acta de evaluación de antecedentes.

Primeramente se dio lectura del resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes al cargo que se concursaba, conforme consta en el Acta de

Evaluación de Antecedentes del día de la fecha, y que arrojará los siguientes resultados:

Postulante	Puntaje
1. CARRANZA, ALICIA ESTELA	35,00 puntos
2. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	35,00 puntos
3. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	35,00 puntos
4. REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	34,00 puntos
5. BARROS, MARÍA INÉS	31,50 puntos
6. HANSSEN GIFFONIELLO, MELISA V.	31,50 puntos
7. MORAY, FERNANDA MABEL	31,00 puntos
8. CASARES, MIRTA ESTELA	30,00 puntos
9. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	29,50 puntos
10. BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	27,25 puntos
11. ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER	25,75 puntos
12. DERRACHE, DINO	23,75 puntos
13. ACUÑA, CARLOS ANTONIO	23,25 puntos
14. ARGIRÓ, JOSÉ FABRICIO	20,50 puntos
15. PAIS, CARLOS SEBASTIÁN	19,75 puntos
16. PAUTASSI, ENZO DARÍO	17,00 puntos
17. ROJAS, SABINA GRISELDA	16,75 puntos
18. SAMI, GABRIELA	16,75 puntos
19. PAZ, SILVIA CRISTINA	15,75 puntos
20. CARDOZO, RAÚL ARMANDO	12,50 puntos
21. BARROS, AMALIA DEL VALLE	11,00 puntos
22. CARABAJAL, MARÍA GABRIELA	10,00 puntos

 Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes María de los Ángeles Vargas, María Constanza Geria Alonso, Graciela Alicia Sokolic, María Valeria Mibelli, Celina María José Saleme, María Alejandra Rivas, Luis Antonio Alonso, Héctor Fabián Assad, Víctor Raúl Carlos, Ana Valeria Orellana Ottonello, Nicolás Pascual Ruiz y Silvina Marcela Acosta, quienes renunciaron a participar del presente concurso

mediante sendas notas remitidas a Secretaría; ni de los postulantes Elena María Fernández Posse, Marco Sebastián Busquets, José Rubén Sale, Alejandra María de Fátima Lobo, Bibiana Antonia del Valle Rojas, Andrea Mariana Lobo, Rómulo Lazzo Hild, Andrea Fabiana Segura, Daniel Marcelo Legizamón, María Susana Hael y Élica Jessica Slavik, quienes no se hicieron presentes a rendir el examen no obstante haber sido notificados de la fecha, hora y lugar del mismo. Puesta a consideración, la misma fue aprobada por los señores Consejeros presentes.

B).- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión y decodificación del código de barras

Acto seguido se abrió el sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión que se encontraba resguardado en Secretaría cerrado y firmado, explicándose el procedimiento a seguir.

Con la apertura del sobre se permite la identificación de los exámenes y se concluye con el anonimato, puesto que se relaciona cada examen (códigos alfanuméricos) con el nombre correspondiente de cada postulante que surge de las carátulas del sobre.

Por Secretaría con asistencia de personal de la Dirección de Informática del Poder Judicial, que se encuentra presente, se fue pasando el lector láser a fin de identificar los nombres de los postulantes que se corresponden con cada código alfanumérico consignado en las carátulas (o fichas individuales); dicha relación fue puesta en una pantalla a la vista de todos los Consejeros y personas presentes.

La correspondencia de las carátulas es la siguiente:

Postulante	Códigos
CARRANZA, ALICIA ESTELA	68ATZULD
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	QYOX5OW4
BARROS, MARÍA INÉS	N275W0AR
HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	7CL92ULY
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	1Y66J5ZP
REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	XXEY7HE6
HANSSSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA	HW3Y16ZS
CASARES, MIRTA ESTELA	8XX7LZHR
SAMI, GABRIELA	RGPZ0ZPC

MORAY, FERNANDA MABEL	D60BMY6B
PAIS, CARLOS SEBASTIAN	16H2703Q
PAUTASSI, ENZO DARÍO	S8BBRTSJ
DERRACHE, DINO	WC300CHX
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	LHV6DUEH
CARDOZO, RAÚL ARMANDO	3RT1Q6ZZ
ARGIRO, JOSÉ FABRICIO	70W5ROOJ
CARABAJAL, MARÍA GABRIELA	HKH6PHLX
BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	YOQAT0V5
ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER	KLQCOCOD
ROJAS, SABINA GRISELDA	GNH4U6SO
BARROS, AMALIA DEL VALLE	CEE0UN35
PAZ, SILVIA CRISTINA	33Y42BWY

C)- Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.

Seguidamente se identificaron las pruebas escritas a través de la lectura con el lector láser de los códigos de barras insertos en ellas a fin de revelar su correspondencia con la identidad de los postulantes y con el número asignado a cada examen de manera aleatoria a todas las pruebas, resultando lo siguiente:

Postulante	Código	Prueba
CARRANZA, ALICIA ESTELA	68ATZULD	16
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	QYOX5OW4	13
BARROS, MARÍA INÉS	N275W0AR	5
HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	7CL92ULY	14
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	1Y66J5ZP	19
REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	XXEY7HE6	7
HANSSSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA	HW3Y16ZS	6
CASARES, MIRTA ESTELA	8XX7LZHR	20

SAMI, GABRIELA	RGPZ0ZPC	17
MORAY, FERNANDA MABEL	D60BMY6B	3
PAIS, CARLOS SEBASTIAN	16H2703Q	9
PAUTASSI, ENZO DARIÓ	S8BBRTSJ	8
DERRACHE, DINO	WC30OCHX	21
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	LHV6DUEH	11
CARDOZO, RAÚL ARMANDO	3RT1Q6ZZ	22
ARGIRO, JOSÉ FABRICIO	70W5ROOJ	4
CARABAJAL, MARÍA GABRIELA	HKH6PHLX	18
BARRIÓNUEVO, MARÍA AMALIA	YOQAT0V5	2
ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER	KLQCOCOD	1
ROJAS, SABINA GRISELDA	GNH4U6SO	12
BARROS, AMALIA DEL VALLE	CEE0UN35	15
PAZ, SILVIA CRISTINA	33Y42BWY	10

D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.

Una vez abierto el sobre entregado por el jurado evaluador designado para el presente concurso, por Presidencia se dio lectura al dictamen conteniendo la calificación asignada por el tribunal, consignándose en una pantalla a la vista de todos los presentes los puntajes de los postulantes, conforme a la siguiente escala:

Postulante	Prueba	Calificación
CARRANZA, ALICIA ESTELA	16	48,00
MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	13	45,00
BARROS, MARÍA INÉS	5	40,50
HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	14	42,00
NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	19	36,00
REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	7	36,00
HANSSSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA	6	38,00

CASARES, MIRTA ESTELA	20	38,50
SAMI, GABRIELA	17	46,50
MORAY, FERNANDA MABEL	3	31,00
PAIS, CARLOS SEBASTIÁN	9	42,00
PAUTASSI, ENZO DARÍO	8	40,50
DERRACHE, DINO	21	30,00
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	11	30,50
CARDOZO, RAÚL ARMANDO	22	41,00
ARGIRÓ, JOSÉ FABRICIO	4	31,50
CARABAJAL, MARÍA GABRIELA	18	29,00
BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	2	25,00
ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER	1	26,50
ROJAS, SABINA GRISELDA	12	25,50
BARROS, AMALIA DEL VALLE	15	26,00
PAZ, SILVIA CRISTINA	10	17,00

E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido (art. 42 RICAM).

Seguidamente se sumaron los puntajes de las pruebas escritas con el puntaje de la evaluación de antecedentes, arrojando el siguiente orden de mérito provisorio:

Postulante	Puntaje total
1. CARRANZA, ALICIA ESTELA	83,00
2. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	80,00
3. BARROS, MARÍA INÉS	72,00
4. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	71,50
5. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	71,00
6. REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	70,00
7. HANSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA	69,50
8. CASARES, MIRTA ESTELA	68,50

9. SAMI, GABRIELA	63,25
10. MORAY, FERNANDA MABEL	62,00
11. PAIS, CARLOS SEBASTIÁN	61,75
12. PAUTASSI, ENZO DARÍO	57,50
13. ACUÑA, CARLOS ANTONIO	53,75
14. DERRACHE. DINO	53,75
15. CARDOZO, RAÚL ARMANDO	53,50
16. ZELAYA, ROBERTO JOSÉ JAVIER	52,25
17. BARRIONUEVO, MARÍA AMALIA	52,25
18. ARGIRÓ, JOSÉ FABRICIO	52,00
19. ROJAS, SABINA GRISELDA	42,25
20. CARABAJAL, MARÍA GABRIELA	39,00
21. BARROS, AMALIA DEL VALLE	37,00
22. PAZ, SILVIA CRISTINA	32,75

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y en los arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:

Postulante	Puntaje total
1. CARRANZA, ALICIA ESTELA	83,00
2. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	80,00
3. BARROS, MARÍA INÉS	72,00
4. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO	71,50
5. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	71,00
6. REY GALINDO, MARIANA JOSEFINA	70,00
7. HANSSSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA	69,50
8. CASARES, MIRTA ESTELA	68,50
9. SAMI, GABRIELA	63,25
10. MORAY, FERNANDA MABEL	62,00
11. PAIS, CARLOS SEBASTIÁN	61,75
12. PAUTASSI, ENZO DARÍO	57,50

Se dispuso notificar a los postulantes de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las evaluaciones de los antecedentes y del orden de mérito provisorio resultante a los fines previstos en el art. 43 del Reglamento Interno.

VI.-

Trámite del concurso n° 119 (Juzgado de Instrucción, II nominación, Centro Judicial Capital):

A)- Aprobación del acta de evaluación de antecedentes.

Primeramente se dio lectura del resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes al cargo que se concursa, conforme consta en el Acta de Evaluación de Antecedentes del día de la fecha, y que arrojara los siguientes resultados:

	Postulante	Puntaje
1.	NACUL, JUAN CARLOS	35,00 puntos
2.	BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA	31,75 puntos
3.	PUIG, GUILLERMO MATÍAS	28,00 puntos
4.	PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN DE SAN R.	25,85 puntos
5.	FLORES, ROBERTO EDUARDO	25,00 puntos
6.	MAGGIO, FACUNDO	24,25 puntos
7.	LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	24,00 puntos
8.	CLEMENTE, RICARDO DANIEL	20,25 puntos
9.	MAGGIO, LUCAS MANUEL	20,15 puntos
10.	DÍAZ ARGANARAZ, AURORA DEL CARMEN	19,25 puntos
11.	HERNÁNDEZ, MARÍA SOLEDAD	18,25 puntos
12.	NUÑEZ CAMPERO, MARCOS JAVIER	18,00 puntos
13.	ACUÑA, CARLOS ANTONIO	17,75 puntos
14.	ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	17,50 puntos
15.	FARÍAS, EDUARDO HUMBERTO	17,50 puntos
16.	REMIS, JAVIER	17,25 puntos
17.	LÓPEZ BUSTOS, IGNACIO	12,75 puntos

18. CARDOZO, RAÚL ARMANDO

12,25 puntos

Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes José Pedro León Gallo, Isabel de los Ángeles Méndez, Agustín Francisco Puppio, Claudio Osmar Bonari y Leandro Eduardo Molinuevo por haber renunciado a la participación de la prueba de oposición; ni de los postulantes Judith Tomasa Solórzano, Fernando Rodolfo Rivera, Tomás Horacio Robert, Daniel Marcelo Legizamón y Carlos Mariano Delgado, quienes no se presentaron a rendir la prueba de oposición no obstante estar debidamente notificados de la fecha, hora y lugar del examen.

B)- Apertura del sobre conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.

Postulante	Códigos
BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA	J7YCSARW
MAGGIO, FACUNDO	09YX4H2E
NACUL, JUAN CARLOS	QTZQ3SGV
FLORES, ROBERTO EDUARDO	3YFRYKSL
LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	7ZL5C428
HERNÁNDEZ, MARÍA SOLEDAD	8FYDST9F
PUIG, GUILLERMO MATÍAS	SBODWUU3
CLEMENTE, RICARDO DANIEL	LTZVHBDF
REMIS, JAVIER	7OLM6UUJ
LÓPEZ BUSTOS, IGNACIO	1HSV55OH
CARDOZO, RAÚL ARMANDO	VVRHVMMY
MAGGIO, LUCAS MANUEL	BL3YUNDO
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	F56L1G99
PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN DE SAN R.	46CXSUVY
DÍAZ ARGANARAZ, AURORA DEL CARMEN	2B733B5U
NÚÑEZ CAMPERO, MARCOS JAVIER	C0BL4HVY
ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	YZMHRLDU
FARIAS, EDUARDO HUMBERTO	PPRMZ96N

C)- Decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes.

Seguidamente se identificaron las pruebas escritas a través de la lectura con el lector láser de los códigos de barras insertos en ellas a fin de revelar su correspondencia con la identidad de los postulantes y con el número asignado a cada examen de manera aleatoria a todas las pruebas, resultando lo siguiente:

Postulante	Código	Prueba
BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA	J7YCSARW	7
MAGGIO, FACUNDO	09YX4H2E	3
NACUL, JUAN CARLOS	QTZQ3SGV	18
FLORES, ROBERTO EDUARDO	3YFRYKSL	6
LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	7ZL5C428	10
HERNÁNDEZ, MARÍA SOLEDAD	8FYDST9F	12
PUIG, GUILLERMO MATÍAS	5BODWUU3	14
CLEMENTE, RICARDO DANIEL	LTZVHBDF	5
REMIS, JAVIER	7OLM6UUI	15
LÓPEZ BUSTOS, IGNACIO	1HSV55OH	11
CARDOZO, RAÚL ARMANDO	VVRHVMMY	8
MAGGIO, LUCAS MANUEL	BL3YUNDO	2
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	F56LIG99	9
PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN DE SAN R.	46CXSUVY	13
DÍAZ ARGANARAZ, AURORA DEL CARMEN	2B733BSU	1
NÚÑEZ CAMPERO, MARCOS JAVIER	C0BL4HVY	4
ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	YZMHRLDU	16
FARIAS, EDUARDO HUMBERTO	PPRMZ96N	17

D)- Apertura del sobre conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición.

Una vez abierto el sobre entregado por el jurado evaluador designado para el presente concurso, por Presidencia se dio lectura al dictamen conteniendo la

calificación asignada por el tribunal, consignándose en una pantalla a la vista de todos los presentes los puntajes de los postulantes, conforme a la siguiente escala:

Postulante	Calificación	Prueba
BALLESTEROS, MARIA CAROLINA	47,00	7
MAGGIO, FACUNDO	53,00	3
NACUL, JUAN CARLOS	39,00	18
FLORES, ROBERTO EDUARDO	46,00	6
LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	44,00	10
HERNÁNDEZ, MARÍA SOLEDAD	48,00	12
PUIG, GUILLERMO MATÍAS	31,00	14
CLEMENTE, RICARDO DANIEL	34,00	5
RÉMIS, JAVIER	32,00	15
LÓPEZ BUSTOS, IGNACIO	32,00	11
CARDOZO, RAÚL ARMANDO	28,00	8
MAGGIO, LUCAS MANUEL	25,00	2
ACUÑA, CARLOS ANTONIO	22,00	9
PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN DE SAN R.	10,00	13
DÍAZ ARGANARAZ, AURORA DEL CARMEN	10,00	1
NÚÑEZ CAMPERO, MARCOS JAVIER	10,00	4
ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	10,00	16
FARIAS, EDUARDO HUMBERTO	5,00	17

E)- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido (art. 42 RICAM).

Seguidamente se sumaron los puntajes de las pruebas escritas con el puntaje de la evaluación de antecedentes, arrojando el siguiente orden de mérito provisorio:

Postulante	Puntaje total
1) BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA	78,75 puntos
2) MAGGIO, FACUNDO	77,25 puntos
3) NACUL, JUAN CARLOS	75,00 puntos
4) FLORES, ROBERTO	71,00 puntos
5) LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	68,00 puntos
6) HERNÁNDEZ, MARÍA SOLEDAD	66,50 puntos
7) PUIG, GUILLERMO MATÍAS	59,00 puntos
8) CLEMENTE, RICARDO	54,25 puntos
9) REMIS, JAVIER	49,25 puntos
10) MAGGIO, LUCAS MANUEL	45,15 puntos
11) LÓPEZ BUSTOS, IGNACIO	44,75 puntos
12) CARDOZO, RAÚL ARMANDO	40,25 puntos
13) ACUÑA, CARLOS ANTONIO	39,75 puntos
14) PEDERNERA, MANUEL AGUSTÍN DE SAN R.	35,85 puntos
15) DÍAZ ARGANAÑARAZ, AURORA DEL CARMEN	29,25 puntos
16) NÚÑEZ CAMPERO, MARCOS JAVIER	28,00 puntos
17) ASSAD, HÉCTOR FABIÁN	27,50 puntos
18) FARIAS, EDUARDO HUMBERTO	22,50 puntos

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y en los arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:

Postulante	Puntaje total
1) BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA	78,75 puntos
2) MAGGIO, FACUNDO	77,25 puntos
3) NACUL, JUAN CARLOS	75,00 puntos
4) FLORES, ROBERTO	71,00 puntos
5) LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	68,00 puntos
6) HERNÁNDEZ, MARÍA SOLEDAD	66,50 puntos

- | | |
|---------------------------|--------------|
| 7) PUIG, GUILLERMO MATÍAS | 59,00 puntos |
| 8) CLEMENTE, RICARDO | 54,25 puntos |

Se dispuso notificar a los postulantes de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las evaluaciones de los antecedentes y del orden de mérito provisorio resultante a los fines previstos en el art. 43 del Reglamento Interno.

Fuera del orden del día, el Presidente Dr. Posse mocionó que se incorpore el tratamiento de un tema relativo al convenio con el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Recordó que fue tratado por este Consejo en una sesión anterior; luego se lo hizo circular, se le hicieron correcciones, estábamos de acuerdo y quedamos, finalmente, en suscribirlo. Que para ello, tenía que emerger de este Consejo el acto formal que autorice su firma.

Votada afirmativamente la moción de incorporación de este asunto en el orden del día, se dio lectura por secretaría del proyecto de acuerdo por el que se autoriza al señor Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura, doctor Daniel Posse, a suscribir convenio marco con el Tribunal de Cuentas de la Provincia; el que fue aprobado y quedó registrado bajo el número 78/2016.

El Dr. Adle pidió la palabra para informar que se había contactado con autoridades de la UNSTA, quienes estaban interesados en firmar un convenio de colaboración académica y de reciprocidad. Destacó que esa Universidad le prestaba al CAM los salones para tomar exámenes desde hacía varios años. A la consulta del Consejero Caramuti sobre los alcances del convenio, respondió que se trataba de un convenio de cooperación para maximizar los resultados, economizar costos en cuestiones académicas, en cursos a realizarse; que era un convenio de cooperación académica e institucional similar al que el Consejo había firmado con la Universidad San Pablo T. Agregó que si los consejeros estaban de acuerdo avanzaría con las gestiones.

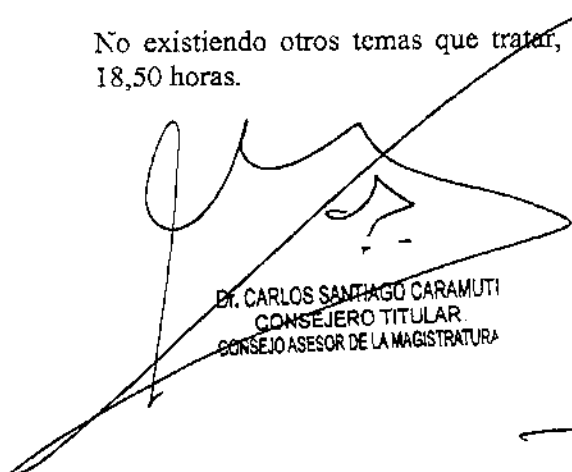
El Dr. Posse expresó que estaba de acuerdo y solicitó que se haga circular el convenio a los consejeros. También destacó que había que avanzar en el sorteo del concurso n° 106, que es para cubrir el cargo de la Defensoría Oficial Civil de Capital itinerante. Solicitó a secretaría que se informe al respecto, lo que así se hizo.

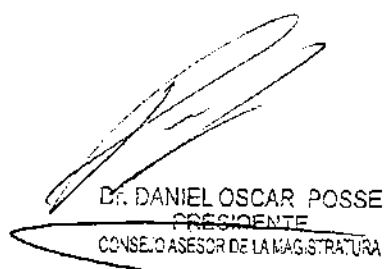
Se acordó en consecuencia realizar el sorteo para designar abogado suplente el día viernes a horas 10,00.

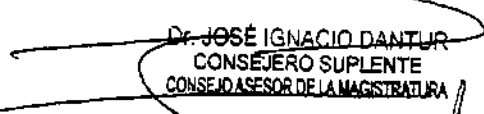
El Dr. Carrasco solicitó que se remita el informe de prensa sobre la actividad que viene desarrollando el CAM, la cantidad de cargos que se van cubriendo.

Por Presidencia se instruyó a secretaría a efectuar las comunicaciones en ese sentido.

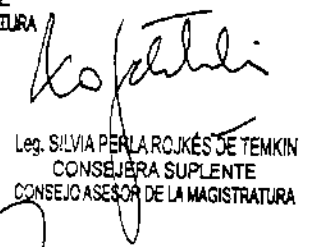
No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 18,50 horas.

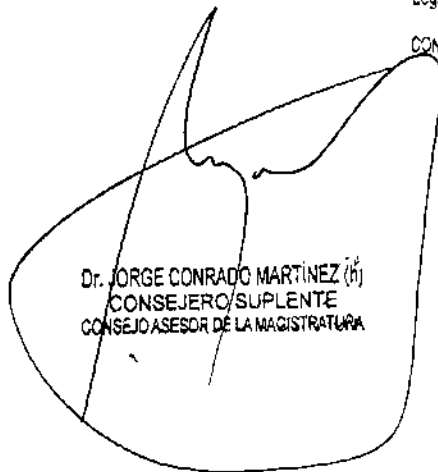

Dr. CARLOS SANTIAGO CARAMUTI
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

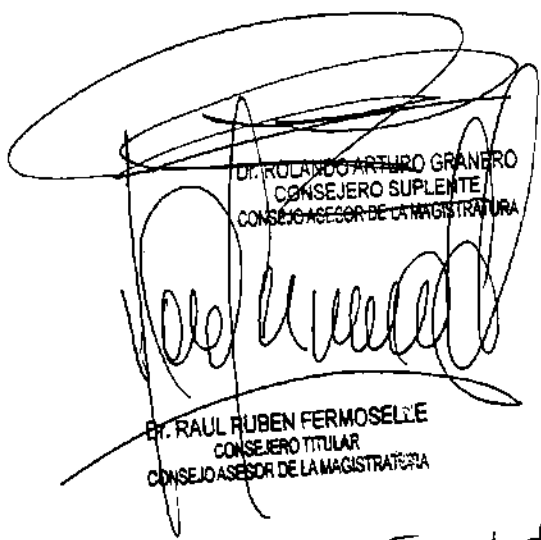

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

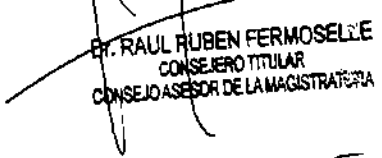

Dr. JOSÉ IGNACIO DANTUR
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. JOSÉ MARÍA ADLE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

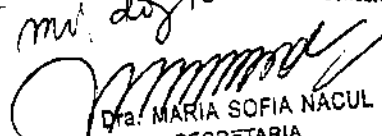

Leg. SILVIA PERLA ROKÉS DE TEMKIN
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. JORGE CONRADO MARTÍNEZ (h)
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. ROLANDO ARTURO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. RAÚL RUBÉN FERMOSELLE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doct.

Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA